



09

RECIBIDO 01 JUL 2016

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 409-2016/MPL-A

Lambayeque, junio 28 de 2016

### VISTO:

El Informe N° 077/2016-MPL-GEDEIS, de fecha 31 de mayo de 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, solicitando se emita la Resolución de Alcaldía que apruebe los perfiles del personal integrante de la Oficina de Atención a la Persona con Discapacidad-OMAPED.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal y modificatorias dispone la creación del referido plan, siendo su objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación a los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión;

Que, el Decreto Supremo N° 400-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2016 y propone una meta denominada "Diagnóstico de accesibilidad urbanística para personas con discapacidad y movilidad reducida";

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01, se aprobó los instructivos para el cumplimiento de las metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora y Modernización Municipal para el año 2016. Disponiéndose en su instructivo: Meta 7: "Diagnóstico del nivel de accesibilidad urbanística para las personas con discapacidad y movilidad reducida";





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

02  
03

RECIBIDO 01 JUL 2016

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad precisa que las Municipalidades Provinciales y Distritales establecen en su estructura orgánica una Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad -OMAPED y, contemplan en su presupuesto anual los recursos necesarios para su adecuado Funcionamiento y la implementación de políticas y programas sobre cuestiones relativas a la discapacidad;

Que, mediante Informe N° 077-2016-MPL/GEDEIS, de fecha 31 de Mayo del 2016, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía que Aprueba los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad - OMAPED, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161- 2013- SERVIR/PE.

Que, dentro de las actividades previstas para alcanzar la meta en referencia, se ha considerado el diseño y aprobación de los perfiles profesionales del personal integrante de la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad- OMAPED.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Perfiles del Personal Integrante de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad - OMAPED (Anexo 01), de acuerdo a la Resolución N°161-2013-SERVIR/PE.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planificación y Presupuesto, a fin que realicen las acciones correspondientes para dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional disponer se publique la presente Resolución en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. (www.munilambayeque.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE  
  
Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz  
ALCALDE



03  
04

## ANEXO 01

### PERFIL DE PERSONAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD- OMAPED

#### 1. JEFE/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD- OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia general de 03 años</li> <li>- Experiencia Específica: No menor de un (01) año en el desempeño de labores relacionadas a la función y/o materia. (Experiencia en cargos jefaturales).</li> </ul>
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Integridad</li> <li>- Liderazgo</li> <li>- Responsabilidad</li> <li>- Compromiso Institucional</li> <li>- Orientación a resultados</li> <li>- Comunicación efectiva</li> <li>- Visión compartida</li> </ul>
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Universitario en carreras de ciencias sociales y/o ciencias administrativas
ESPECIALIZACIÓN	Cursos de Especialización en Gestión Pública, Proyectos Sociales, Políticas Públicas o similares
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO O CARGO	<p>Dominio en ofimática a nivel intermedio</p> <p>Experiencia en cargos jefaturales.</p> <p>Conocimiento de la Ley de la Persona con Discapacidad, su reglamento y normas afines.</p>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

AV. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

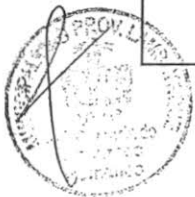
LAMBAYEQUE  
Gobierno Abierto  
Puertas abiertas para todos

07

05

## 2. TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	Experiencia laboral en el sector público de 02 años
COMPETENCIAS.	Orientación a resultados Comunicación efectiva Proactivo
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulado/Bachiller en Educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines o Título de profesional técnico.
ESPECIALIZACION	Dominio en computación entorno Microsoft Word y Microsoft Excel, Power Point.
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO O CARGO.	Experiencias en cargos similares



## 3. PROFESIONAL ESPECIALISTA (I) DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - OMAPED.

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA.	Experiencia laboral general de 02 años Experiencia específica no menor de un (01) año en el sector público.
COMPETENCIAS.	Orientación a resultados Proactivo Comunicación efectiva Visión compartida. Responsable Trabajo en equipo
FORMACIÓN ACADÉMICA	Título Universitario en educación, Sociología, Administración, Derecho y/o carreras afines.



